



RIO GALLEGOS, 21 NOVIEMBRE 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.754/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 12 el alumno Pablo Alfredo Corfield solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración (Plan Nuevo) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración (Plan Viejo) de la misma Universidad;

Que a Fs. 12 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carrera solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 19 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración II recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Pablo Alfredo Corfield (D.N.I.N° 14.305.114) en la asignatura Administración II de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Tecnología de la Organización I de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Pablo Alfredo Corfield (D.N.I.N° 14.305.114) deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 19, según lo estipulado por la Comisión Evaluadora.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112° de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



[Handwritten Signature]
M. A. ORA LOPEZ
Secretaria
ACADEMICA